

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2023 Hora: 08:48:03

Recibo No. AB23417739

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234177399B803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COLONIA DE SATIVASUR RESIDENTE EN BOGOTA
Nit: 800064183 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0012911
Fecha de Inscripción: 23 de agosto de 2000
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 2 de junio de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 44C #50-20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: asocoloniasativasur@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6017363921
Teléfono comercial 2: 3228734132
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 44C #50-20
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: coloniasativasur.bogota@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6017363921
Teléfono para notificación 2: 3228734132
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2023 Hora: 08:48:03

Recibo No. AB23417739

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234177399B803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 13 de marzo de 2000 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2000, con el No. 00033440 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COLONIA DE SATIVASUR.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 612 el 19 de noviembre de 1987, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 101 del 9 de noviembre de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2009, con el No. 00147170 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION COLONIA DE SATIVASUR a ASOCIACION COLONIA DE SATIVASUR RESIDENTE EN BOGOTA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La ASOCIACIÓN COLONIA DE SATIVASUR RESIDENTE EN BOGOTÁ tiene por objetivos: A) Buscar por todos los medios la integración de los hijos de SATIVASUR y familiares que se han residenciado fuera del municipio, para que unidos puedan mantener las buenas costumbres de nuestro pueblo en los campos cultural, social, turístico y solidario, apoyando el bien general de la comunidad. B) Tomar la vocería cuando

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2023 Hora: 08:48:03

Recibo No. AB23417739

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234177399B803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la municipalidad lo considere oportuno para representarla ante las entidades gubernamentales o privadas, con el objeto de obtener beneficios para el municipio. C) Promover acciones que aporten a mejorar la calidad de vida y el bienestar del municipio. D) Brindar espacios de solidaridad con aquellos asociados que en determinados momentos difíciles requieran de algún apoyo.

PATRIMONIO

\$ 103.505.147,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es el Presidente y el Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva tendrá representación legal de la ASOCIACIÓN COLONIA DE SATIVASUR y por tanto podrá celebrar contratos y conferir poderes, pero requiere para tales actividades aprobación previa de la Junta Directiva. Son funciones y atribuciones del Presidente de la asociación. A. Presidir las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General. B. Juramentar a los demás miembros de la Junta Directiva y darles posesión de sus cargos. C. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y demás disposiciones emanadas de la propia organización. D. Dar cuenta a la Asamblea General de toda información que le sean solicitada por razón de sus funciones. E. Proponer a la Junta Directiva los acuerdos y reglamentos que crea necesarios para la mayor organización de la asociación. F. Convocar la Asamblea General y la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias. G. Firmar las actas una vez aprobadas conjuntamente con el (SIC) Secretario General. H. Firmar conjuntamente con el Tesorero y el Revisor Fiscal todos los gastos o retiros de fondos siempre o cuando se haga en base al presupuesto presentado a la Asamblea General y/o el visto de la Junta Directiva. I. Nombrar las comisiones transitorias que fueren necesarias para la buena marcha de la asociación. J. En general desempeñar todas aquellas funciones inherentes a su cargo. Vicepresidente: A. Asumir la dirección y representación de la asociación en las ausencias

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2023 Hora: 08:48:03

Recibo No. AB23417739

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234177399B803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

temporales del Presidente. B. Asesorar a todos los miembros de la asociación en procura de un adecuado y acorde desarrollo de sus funciones y obligaciones. C. Desempeñar todas las funciones que compitan al Presidente en su ausencia.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 187 del 6 de mayo de 2023, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2023 con el No. 00368215 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Pedro Julio Mejia Mejia	C.C. No. 19415539

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Marcos Eduardo Gomez Aparicio	C.C. No. 79296810

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 187 del 6 de mayo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2023 con el No. 00368484 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Pedro Julio Mejia Mejia	C.C. No. 19415539
Miembro Junta Directiva	Marcos Eduardo Gomez Aparicio	C.C. No. 79296810

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2023 Hora: 08:48:03

Recibo No. AB23417739

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234177399B803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Directiva	Junta	Abraham De Sanabria Lopez	Jesus	C.C. No. 19258511
Miembro Directiva	Junta	Bonny Yeraldin Chinchilla	Perez	C.C. No. 1033797124
Miembro Directiva	Junta	Jose Efrain Diaz		C.C. No. 4247099
Miembro Directiva	Junta	Nelly Esperanza Higuera	Cobos	C.C. No. 51688488
SUPLENTE				
CARGO		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Directiva	Junta	Santiago Morales	Fontecha	C.C. No. 1033688046
Miembro Suplente Directiva	Junta	Alida Cajamarca Romero		C.C. No. 51940800
Miembro Suplente Directiva	Junta	Flor Alba Romero Suarez		C.C. No. 20337664
Miembro Suplente Directiva	Junta	Sebastian Mesa Mateus	Mauricio	C.C. No. 1233903791

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 101 del 9 de noviembre de 2008 de la Junta de Socios	00147170 del 26 de enero de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2023 Hora: 08:48:03

Recibo No. AB23417739

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234177399B803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 361.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2023 Hora: 08:48:03

Recibo No. AB23417739

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234177399B803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de julio de 2023 Hora: 08:48:03

Recibo No. AB23417739

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B234177399B803

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO